

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Julio de 1897.)

## Seccion segunda.

### Ministerio de Gracia y Justicia.

#### REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Por Reales órdenes de 20 de Noviembre de 1895, 3 de Enero y 7 de Febrero de 1896 se interesó de V. E. que la Comision que dignamente preside informara á este Ministerio acerca de las modificaciones que, en su alto saber, convenga introducir en la ley de Enjuiciamiento civil, encaminada á obtener mayor rapidez en el procedimiento y mayores garantías de acierto en los fallos, concordando los preceptos del procedimiento

con los sustantivos del Código civil y de Comercio y demás disposiciones legales de ese carácter.

A este fin se facilitaron á la Comision los informes y Memorias de Tribunales y Corporaciones consultadas que existían en este Ministerio.

La reciente ley de 10 del actual, relativa á suspension de pagos, impone al Ministro de Gracia y Justicia en su art. 2.º la obligacion de reformar el Código de Comercio en el sentido que reclaman las necesidades de la práctica mercantil; la ley de Enjuiciamiento civil, á fin de poner en armonía sus preceptos con los del vigente Código civil; y los de la ley Procesal, para ponerlos en armonía tambien con el Código de Comercio y satisfacer las reiteradas reclamaciones del comercio, en cuanto se relaciona con las suspensiones de pagos y quiebras.

En presencia de este mandato de la ley, y siendo de inexcusable y urgente necesidad el cumplirla;

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, ha tenido



á bien disponer se reitere á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, la conveniencia de que la Seccion 1.<sup>a</sup> de la Comision que V. E. preside se ocupe, con la más preferente atencion, de tan importante asunto, y proponga á este Ministerio, en el plazo más breve que le sea posible, las reformas y modificaciones que considere necesario introducir en el procedimiento civil y mercantil, poniéndolo en armonía con los preceptos sustantivos de ambos Códigos y con las demás disposiciones legales que igualmente tengan carácter sustantivo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1897.—*El conde de Tejada de Valdosera*.—Sr. Presidente de la Seccion 1.<sup>a</sup> de la Comision general de Codificacion.

(Gaceta del 30 de Junio de 1897.)

## Seccion cuarta.

NUM. 1.963.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

### ADMINISTRACION DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO. ADJUDICACIONES.

Relacion 5.<sup>a</sup> de fincas procedentes de adjudicacion á la Hacienda en pago de contribuciones que por hallarse inscritas á nombre del Estado se publica en este BOLETIN OFICIAL cumpliendo con lo prevenido en el art. 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 23 de Febrero último.

#### Partido judicial de Valoria la Buena.

##### CONCLUSION.

124. Trigueros.—D. Castor Ruiz.—Una tierra al Escobar, linda Oriente tierra de herederos de Juan Caballero, Mediodía tierra de herederos de Remigio Burgueño, Poniente Romualdo Ruiz, y Norte de Gerónimo Gomez.

125. Trigueros.—D. Castor Ruiz.—Otra tierra al Portillo, de cabida de seis cuartas, linda Oriente tierra de herederos de Remigio Burgueño, Mediodía herederos de Eusebio Duque, Poniente y Norte cañada del pago.

126. Trigueros.—D. Castor Ruiz.—Otra tierra al camino de Villafuerte, de cabida de seis cuartas, linda Oriente tierra de herederos de Remigio Burgueño, Mediodía herederos de Fernando Gonzalez, Poniente otra de Cipriano Puerto y Norte otra de la Merced, adjudicadas en 17 de Junio de 1880, en 255 pesetas 81 céntimos.

127. Trigueros.—D. Lorenzo Pablo.—Una

tierra al pago de Valdelarde, de cabida de dos cuartas, linda Oriente camino de Valbuena, Poniente Monte Mediodía, Sebastian de Azas y Norte Camino, adjudicada en 13 de Enero de 1884, en 78 pesetas 68 céntimos.

128. Trigueros.—D. Agapito Guzman.—Una tierra á Colmenares Viñas viejas, de cabida de seis cuartas, linda Oriente Camino, Mediodía viña de Fulgencio Revuelta, Poniente otra de Tiburcio Guzman y Norte Elías Herrero, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 23 pesetas 09 céntimos.

129. Trigueros.—D. Joaquin Urdiales.—Una tierra al pago de Brocados, de cabida de 3 cuartas, linda Oriente y Mediodía Juana Ordejon, Poniente Isidoro Pelayo y Norte lindera, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 12 pesetas 86 céntimos.

130. Trigueros.—D. Juan Urdiales.—Una tierra á Valdecarros, de tres obradas, linda Oriente y Norte Marcos de Aza, Mediodía Gregorio Cortijo y Poniente Joaquin Urdiales, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 41 pesetas 25 céntimos.

131. Trigueros.—D. Lorenzo Pablo.—Una tierra al Pedregal, de cabida de seis cuartas, linda Oriente Cañada, Poniente Isidoro Pelayo y Norte Bernardo del Olmo y Mediodía Bernardino Duque, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 17 pesetas 52 céntimos.

132. Trigueros.—D. Mariano Velasco.—Una tierra al Páramo, de cabida de diez cuartas, linda Oriente Faustino Recio, Mediodía camino, Poniente José Rioja y Norte Ruperto Esteban, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 168 pesetas 09 céntimos.

133. Trigueros.—D. Cayetano Miguel.—Una tierra al Barco del Tio Cortejo, de cabida de 3 cuartas, linda Oriente y Mediodía lindes, Oriente José Rioja y Norte Víctor de la Fuente, adjudicada en 7 de Diciembre de 1888, en 6 pesetas 60 céntimos.

134. Trigueros.—D. Antolin Renedo.—Una tierra á Cabañon, de cabida de seis cuartas, linda Norte otra de Francisco Esteban, Oriente Pedro Gonzalez Sur y Poniente Valentin Escudero, adjudicada en 5 de Diciembre de 1882, en 43 pesetas 31 céntimos.

135. Trigueros.—D. Antonio de la Fuente.—Una tierra á Cabañon, de cuatro cuartas, linda Oriente Francisco de la Fuente, Sur Pe-



dro Dionisio, Poniente María Francisco Gomez, y Norte Manuel Gonzalez, adjudicada en 5 de Diciembre de 1882, en 30 pesetas 12 céntimos.

136. Trigueros.—D. Ventura Renedo.—Una tierra á Sardal, de cabida de nueve cuartas, linda Oriente otra de Lorenzo Carrascal, Sur de Lorenzo Casado, Poniente de Francisco Cabezon y Norte tierra de Esteban Santos, adjudicada en 5 de Diciembre de 1882 en 37 pesetas 75 céntimos.

137. Trigueros.—D. Francisco Cabezon.—Una tierra á Valdebimbre, de cabida de cinco cuartas, linda Oriente camino, Sur Rosendo Calleja, Poniente Vicente Fuente, y Norte Ventura Renedo.

138. Trigueros.—D. Francisco Cabezon.—Otra tierra al mismo pago, linda Oriente Felipa Rio, Sur Juan Renedo, Poniente baldíos y Norte Francisco de la Fuente; su cabida cinco cuartas, adjudicadas en 5 de Diciembre de 1882, en 46 pesetas 95 céntimos.

139. Trigueros.—D. Angel Gonzalez.—Hereditad de tierra páramo, de cabida de veinte obradas al pago de Mataovejas, linda Oriente corral del barco de Valdezapatero, Mediodía herederos de Manuel Rodriguez, Poniente con los mismos y cañada merinera, adjudicada en 17 de Abril de 1878, en 358 pesetas 96 céntimos.

140. Trigueros.—D. Julian Malfaz.—Una tierra al camino de los Arrieros, de cabida de 14 obradas, linda Oriente Ignacio Cañas, Mediodía y Poniente Pedro Sanz y Norte camino, adjudicada en 10 de Febrero de 1884, en 12 pesetas 72 céntimos.

141. Trigueros.—D. Toribio Rueda.—Una tierra al pago de Perales, de cabida de tres obradas, linda Poniente Tiburcio Perez, Mediodía Juana Calvo, Oriente Plácido Blás y raya de Renedo y Norte camino del pago, adjudicada en 18 de Junio de 1881, en 134 pesetas 47 céntimos.

142. Trigueros.—D. Esteban Alonso.—Una tierra al camino de San Martin, de cabida de 2 obradas, linda Oriente Venancio García, Mediodía y Norte Cayetano Gonzalez y Poniente Juan Escribano, adjudicada en 18 de Junio de 1881, en 57 pesetas 31 céntimos.

143. Trigueros.—D. Blás García.—Una casa calle Mayor, sin número, linda derecha

entrando en ella corral de Vicente Zamora, izquierda casa de Petra Gutierrez y accesorio con Vicente, adjudicada en 18 de Junio de 1881, en 64 pesetas 47 céntimos.

144. Trigueros.—D. Victor Perez.—Un corral calle de la Fuente, de 35 metros, linda Oriente la calle, Mediodía de Andrés Lázaro, Poniente corral de Eusebio Alonso y Norte de dos niñas, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 21 pesetas 46 céntimos.

145. Trigueros.—D. Paulino Lázaro.—Una casa calle del Palacio, de 34 metros, linda Oriente calle, Mediodía Domingo Martin, Poniente Maria Curiel y Norte corral de Bonifacio Mariscal, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 48 pesetas 21 céntimos.

146. Trigueros.—D. Valeriano Castromonte.—La quinta parte de la casa de San Juan, número 7, de cien metros, toda ella linda Oriente la calle, Mediodía corral de Eladio Toribio, Poniente otra de Meliton Herrero y Norte calle del Tacon, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 82 pesetas 42 céntimos.

147. Trigueros.—D. Claudio Toribio Toribio.—Una viña á Valdecampaña, de doscienta cepas, linda Norte Norberto Toribio, Mediodía Elias Moyano, Poniente Ciriaco Lobo y Norte camino del Valdepinos, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 58 pesetas 83 céntimos.

148. Trigueros.—D. Leonardo Pico.—Una viña al pago de Nivera, de mil cepas, linda Oriente Roman Velicia, Mediodía el Río, Poniente Zoilo Cortijo y Norte camino del pago, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 22 pesetas 60 céntimos.

149. Trigueros.—D. Leandro Martin Arranz.—Una casa calle del Palacio, número 15, linda Oriente corral de Nicolás Arranz, Mediodía Santiago Castromonte, Poniente la calle y Norte casa de Francisco Gomez, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 35 pesetas, 91 céntimos.

150. Trigueros.—D. Franco Tejedor Toribio.—Una tierra á Valdecardos, de cabida de media obrada, linda Oriente Fernando Gomez, Mediodía Vicente Mariscal, Poniente Eugenio Martin y Norte terreno perdido, adjudicada en 23 de Junio de 1880, en 24 pesetas 21 céntimos.

151. Trigueros.—D. Félix Martin.—Una



viña al Val, de cabida de 300 cepas, linda Oriente Cándido Repiso, Mediodía Eugenio Martín, Poniente tierra de Santiago Andrés y Norte Agustín García.

152. Trigueros.—D. Félix Martín.—Otra viña á Piriquiza, linda Oriente Eusebio Alonso, Mediodía tierra de Facundo Lázaro, Poniente Ezequiel Toribio, y Norte José María Urdiales, adjudicadas en 23 de Junio de 1880, en 72 pesetas 52 céntimos.

153. Trigueros.—D. Antolin Renedo.—Una tierra al Sardal, de cabida de seis cuartas, linda Norte camino, Sur otra de Ventura Renedo, Poniente Felipe del Río, y Oriente la de Lorenzo Moras, adjudicada en 10 de Octubre de 1878, en 92 pesetas 44 céntimos.

154. Trigueros.—D. Ramon Renedo.—Una tierra á la Calleja, de cabida de seis cuartas, linda Norte la de Agustín Asensio, Sur Leandro Alonso, Oriente Miguel Pérez y Poniente camino, adjudicada en 10 de Octubre de 1878, en 230 pesetas 86 céntimos.

155. Trigueros.—D. Benito Pelayo.—Una tierra al Páramo de rozas, de cabida de 71 obradas, linda Norte tierra de Elías Rodrigo, Mediodía tierra de Santiago López, Oriente camino y Tomás Peñalva, adjudicada en 28 de Junio de 1880, en 383 pesetas 7 céntimos.

156. Trigueros.—D. Basilio de la Torre.—Una casa calle Nuestra Señora, núm. 24, linda Norte corral y Este camino de servidumbre pública, Sur con dicha calle y Este con otra de Pascual Martínez y Poniente Víctor Casado, adjudicada en 31 de Enero de 1877, en 231 pesetas 60 céntimos.

157. Trigueros.—D. Basilio de la Torre.—Una tierra á la Moraleja, de una obrada, linda Norte otra de Salvador Bueno, Este herederos de Vicente Díaz y Poniente corrales del Páramo, adjudicada en 31 de Enero de 1877.

158. Valoria.—D. Felipe Gimón.—Una viña al pago de Cascajares, de 800 cepas, de 3.ª calidad, linda Oriente otra de Laureano Camino, Mediodía otra de Lucio Bustos, Poniente Cañada y Norte otra de D. Tomás Beltran, adjudicada en 14 de Mayo de 1890, en 6 pesetas 20 céntimos:

Valladolid 21 de Junio de 1897.—El Administrador de Bienes del Estado, *Francisco Caamaño*.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, *Enrique Barrera*.

Núm. 2.086.

## Audiencia Territorial de Valladolid.

*Relacion de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1897 á 99.*

### PROVINCIA DE VALLADOLID.

#### MEDINA DEL CAMPO.

Medina del Campo.. . . .	D. Carlos Gil Perrin.
Bobadilla del Campo. . .	» Fructuoso Gil Perrin.
Brahojos de Medina. . .	» Benigno Sanchez Gimenez.
Campillo (El).. . . . .	» Rosalino Mayor Marcos.
Carpio (El). . . . .	» Zenon Rodriguez Esteban.
Cervillego de la Cruz. . .	» Amalio Gutierrez Orozco.
Fuente el Sol. . . . .	» Evencio Perez Enriquez.
Gomeznarro. . . . .	» Mariano Pinilla Garcia.
Seca (La). . . . .	» Mariano Cantalapedra Lorenzo.
Lomoviejo. . . . .	» Modesto Rico Perez
Moraleja de las Panaderas.	» Froilan Nieto Garcia.
Pozal de Gallinas. . . .	» Eugenio Cuesta Lorenzo.
Rodilana. . . . .	» Longinos Cantalapedra Fernandez
Rubi de Bracamonte. . .	» Julian Santos Perez.
Rueda. . . . .	» Fernando Cobos Vazquez.
Serrada.. . . .	» Domingo Juarez Obregon.
San Vicente del Palacio. .	» Meliton Garcia Rodriguez.
Velascálvaro. . . . .	» Rafael Gutierrez Marcos.
Villaverde.. . . .	» Mauricio Alaguero Matos.
Villanueva de las Torres..	» Antero Barrocal Gutierrez.
Villanueva de Duero. . .	» Telesforo Ruiz Marciel.

#### MOTA DEL MARQUÉS.

Adalia. . . . .	D. Manuel Calvo Melendez.
Almaráz. . . . .	» Santiago Alvarez Rosa.
Barruelo. . . . .	» Pedro Garcia Martinez.
Benafarces. . . . .	» Juan Alonso Perez.
Casasola de Arion. . . .	» Ramon Fernandez Calvo.
Castromembibre. . . . .	» José Garcia Perez.



Gallegos de Hornija. . . . D. Julian Rodriguez Cantalapiedra.  
 Mota del Marqués. . . . » Servio Calvo Gallego.  
 Peñafior. . . . » Numidico Aguado y Aguado.  
 Pobladura de Sotiedra. . . » Saturnino Alvarez Gonzalez.  
 San Cebrian de Mazote. . . » Cipriano Gutierrez Ruiz.  
 San Pedro de Latarce. . . » Cleto Perez y Perez.  
 San Pelayo. . . . » Mariano Gonzalez Rodriguez.  
 San Salvador. . . . » Francisco Garcia Martin.  
 Tiedra. . . . » Pedro Cabezon Alvarez.  
 Torrecilla de la Torre. . . » Roman Salgado Martin.  
 Torrelobaton. . . . » Jesus Cisneros Garcia.  
 Uruña. . . . » Luis Lobon Olea.  
 Vega de Valdetronco. . . » Andrés Fernandez Ortega.  
 Villasexmír. . . . » Pedro Alonso Negro.  
 Villavellid. . . . » Lorenzo Cabezon Alvarez.  
 Villalbarba. . . . » Enrique Gonzalez Cuesta.  
 Villardefrades. . . . » Francisco Garcia Manuel.  
 Villanueva los Caballeros. » Sergio Sanchez Moran.

**NAVA DEL REY.**

Alaejos. . . . . D. Luciano Morante Moyano.  
 Castrejon. . . . » Félix Rodriguez Otero.  
 Castronuño. . . . » Bernardino Seoane Alonso.  
 Fresno el Viejo. . . . » Gonzalo Otero de la Torre.  
 Pollos. . . . » Zoilo Garcia Vegas.  
 Nava del Rey. . . . » Baldomero Espino Herrarte.  
 Siete Iglesias. . . . » Leandro Alonso de Cos.  
 Torrecilla de la Orden. . . » Francisco Martin Nieto.  
 Villafranca de Duero. . . » Manuel Gonzalez Lopez.

**OLMEDO.**

Aguasal. . . . . D. Mariano Martin Palomo  
 Alcazarén. . . . » Gumersindo Gomez Coca.  
 Aldea de San Miguel. . . » Norberto Sanz Nuñez.  
 Aldeamayor de S. Martin » Frutos Olmedo Martinez.  
 Almenara. . . . » Eustaquio Gomez Hidalgo.

Ataquines. . . . . D. Gabriel de la Fuente Villegas.  
 Bocigas. . . . » Julian Miranda Perez.  
 Boecillo. . . . » Toribio Calvo Marcos.  
 Camporredondo. . . . » Tomás Busto Ruiz  
 Cogeces de Iscar. . . . » Julian Garcia Quiza.  
 Fuente Olmedo. . . . » Manuel Martin Delgado.  
 Hornillos. . . . » Santiago Garcia Sancho.  
 Iscar. . . . » Toribio Alcalde Rico.  
 Llano de Olmedo. . . . » Francisco Minguela Abuja  
 Matapozuelos. . . . » Juan Cancio Alonso de la Fuente.  
 Megeces. . . . » Eugenio Garcia Quiza.  
 Mojados. . . . » Miguel Basanta de la Riva.  
 Muriel. . . . » Gabino de Coca Mediero.  
 Olmedo. . . . » Eduardo Sanz Redondo.  
 Parrilla (La). . . . » Dionisio del Pozo Sanz.  
 Pedraja de Portillo (La). . » Delfin Valdés Sanz.  
 Pedrajas de San Estéban. » Julio Moral Alonso.  
 Portillo. . . . » Galo Martin Pasalodos.  
 Pozaldéz. . . . » Gabino Diez Neira.  
 Puras. . . . » Regino Gomez Herrero.  
 Ramiro. . . . » Anastasio Gomez Coca.  
 San Miguel del Arroyo. . » Mariano Velasco Velasco.  
 San Pablo de la Moraleja. » Saturnino Sarabia Herranz.  
 Salvador de Zapardiel. . » Manuel Galicia Diaz.  
 Valdestillas. . . . » Dionisio Sanchez Baños.  
 Ventosa de la Cuesta. . . » Domingo Ventosa Fuentes.  
 Viana de Cega. . . . » José Rodriguez Moras.  
 Villalba de Adaja. . . . » Anastasio Alonso Arévalo.  
 Zarza (La). . . . » Eusebio Nieto Píñilla.

**PEÑAFIEL.**

Bahabon. . . . . D. Nicomedes Molpeceres Pascual.  
 Bocos. . . . » Gervasio Bravo Aparicio.  
 Campaspero. . . . » Benito Martin Acebes.  
 Canalejas de Peñafiel. . » Hilario de la Fuente Melero.  
 Castrillo de Duero. . . » Sabino Gonzalez Perez



Cogeces del Monte.. . . .	D. Gregorio Arribas Arranz.	Palacios de Campos. . . .	D. Felipe Ruiz Blanco.
Corrales de Duero. . . .	» Gregorio Lopez Bombin.	Palazuelo de Vedija. . . .	» Miguel Sanabria Fernandez.
Curiel. . . . .	» Joaquin Gonzalo Calvo.	Pozuelo de la Orden. . . .	» Enrique Ruiz Cabezudo.
Fompedraza. . . . .	» Basilio Peña Calvo.	Santa Eufemia. . . . .	» Silvestre Santos Roman.
Langayo. . . . .	» Santos Arenas Arranz.	Tamariz. . . . .	» Santos Escudero Nieto.
Manzanillo. . . . .	» Tomás Frutos Frutos.	Tordehumos. . . . .	» Florentino Yañez Olea.
Montemayor. . . . .	» Rafael Gomez Olmedo.	Valdenebro. . . . .	» Domingo Ordoñez Gregorio.
Olmos de Peñafiel. . . .	» Anselmo de la Torre García.	Valverde de Campos. . . .	» Mariano Carranza Blanco
Padilla de Duero. . . . .	» Santos Medina Pelayo.	Villabrágima.. . . . .	» Aureliano Valbuena Maestro.
Peñafiel. . . . .	» Pedro Burgoa Alvarez.	Villaespér.. . . . .	» Lorenzo Garrote Rojo.
Pesquera de Duero.. . .	» Gregorio Espinosa Fernandez.	Villafrechós. . . . .	» Aurelio Ramos Bayon.
Piñel de Abajo. . . . .	» Eusebio Pedrero Gutierrez.	Villagarcía de Campos. . .	» José Martinez Gutierrez.
Piñel de Arriba. . . . .	» Baltasar Niño de la Cal.	Villalba del Alcór. . . . .	» Jacobo del Campo Campo.
Quintanilla de Abajo. . .	» Severiano Sanchez Velasco.	Villamuriel de Campos. . .	» Emeterio Rodriguez Labrador.
Quintanilla de Arriba. . .	» Antolin Redondo Repiso.	Villanueva de San Mancio. »	Braulio Gutierrez Palencia.
Rábano.. . . . .	» Santiago Burgoa Arranz.		
Roturas. . . . .	» Pedro Bombin Martinez.		
San Llorente.. . . . .	» Martin Zumel Bombin.		
Santibañez de Valcorba..	» Juan Tejero Abad.		
Sardon de Duero. . . . .	» Lino Velarde Crespo.		
Torre de Peñafiel. . . . .	» Francisco Burgoa Arranz.		
Torrescárcela.. . . . .	» Lorenzo Pascualde Caz.		
Valbuena de Duero. . . .	» Cipriano Yañez Moral.		
Valdearcos. . . . .	» Santiago Aguado Aguado.		
Viloria.. . . . .	» Eulogio Velasco Gomez.		

### RIOSECO.

Medina de Rioseco.. . .	D. José Lorenzo Blanco.
Berrueces. . . . .	» Eliseo Brezmes Sanchez.
Cabreros del Monte. . . .	» Faustino Ruiz Valdés.
Castromonte.. . . . .	» Facundo Rodriguez Espinilla.
Mudarra (La). . . . .	» Bernabé Espejo Conde.
Montealegre. . . . .	» Genaro Sanchez Sanchez.
Moral de la Paz.. . . .	» Miguel Brezmes Blanco.
Morales de Campos. . . .	» Manuel García Cuadrillero.

### VALLADOLID.

#### DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Distrito de la Audiencia..	D. Gabino Gordaliza Alonso.
Cistérniga.. . . . .	» Juan Garnacho Garnacho.
Fuensaldaña.. . . . .	» Pedro Duque Villalba.
Renedo.. . . . .	» Lucio Llorente Gonzalez.
Santovenia. . . . .	» Pedro Diaz García.
Tudela de Duero. . . . .	» Emilio Burgueño Renedo.
Traspinedo. . . . .	» Eustasio Velicia Villarragut.
Villabañéz. . . . .	» Andrés de la Fuente Gonzalez.

#### DISTRITO DE LA PLAZA.

Distrito de la Plaza. . . .	D. Hilarion Llorente García.
Arroyo.. . . . .	» Eulogio García Poliz.
Ciguñuela.. . . . .	» José Marinero Llorente.
Géria. . . . .	» Juan Lozano Lanchero.
Laguna de Duero. . . . .	» Faustino Muñoz Velazquez.
Puente Duero. . . . .	» Mario Gomez Rodriguez.
Robladillo. . . . .	» Gabriel Gomez Hidalgo.



Simancas. . . . . D. Tomás Aragon Ruiz.  
 Villanubla. . . . . » Eulogio Valentin Valentin.  
 Zaratan.. . . . » Julian Cernuda y Cernuda.

## VILLALON.

Aguilar de Campos. . . D. Mariano Mañueco Villalobos.  
 Barcial de la Loma.. . » Juan Represa Rodriguez.  
 Bolaños. . . . . » Vicente García Herrero.  
 Bustillo de Chaves.. . » Sabiniano Pando Argüello.  
 Cabezón de Valderaduey. » Pedro Diez Pardo.  
 Castrobol.. . . . » Antonio Quintero Fernandez.  
 Castroponce Valderaduey. » Samuel Cembranos Diez.  
 Ceinos de Campos. . . » Rogelio Ruiz Gato.  
 Cuenca de Campos.. . » Pedro Ciancas Gonzalez.  
 Fontihoyuelo. . . . » Prócuro Ceinos Obeso.  
 Gatón de Campos. . . » Perpétuo Gomez Escobar.  
 Herrin de Campos.. . » Graciano de la Rosa Villazan.  
 Union (La). . . . . » Julian del Amo Prieto.  
 Mayorga. . . . . » Celiano Daniel de Santiago.  
 Melgar de Abajo. . . » Tomás Villalba Gago.  
 Melgar de Arriba. . . » José Ceinos Rodriguez.  
 Monasterio de Vega. . » Marcelo Llorente del Amo.  
 Quintanilla del Molar.. » Santiago Buron Escarda.  
 Roales. . . . . » Vicente Feroso Grande.  
 Sahelices de Mayorga.. » Leandro Marcos del Pozo.  
 Santervás de Campos.. » Ceferino Martinez Valcarcel.  
 Urones de Castroponce. » Manuel Castañeda Cembranos.  
 Valdunquillo.. . . » Froilan Maroto de Santiago.  
 Vecilla de Valderaduey. » Lino Arce Villagrà.  
 Vega de Ruiponce. . . » Luis Valverde Lopez.  
 Villabarúz de Campos. » Hermógenes Garcia Pastor.  
 Villacarralon.. . . » Justo Pastor Rojo.  
 Villacid de Campos. . » Pedro Labrador Trigo.  
 Villacreces. . . . . » Gregorio Torbado Gonzalez.  
 Villafrades. . . . . » Manuel Ramos Herrero.  
 Villagomez la Nueva.. » Felipe Perez Alonso.

Villalán de Campos. . . D. Gregorio Merino Rodriguez.  
 Villalba de la Loma. . . » Estanislao Pisoneira Hompanera.  
 Villalon. . . . . » Eduardo García Palacios.  
 Villanueva de la Condesa. » Domingo Pardo Palomino.  
 Villavicencio de los Caballeros. . . » Mariano Anibarro Gil.  
 Zorita de la Loma. . . » José Bajo del Valle

## TORDESILLAS.

Bamba. . . . . D. Pascasio Rodriguez Gonzalez.  
 Bercero. . . . . » Francisco García Martin.  
 Berceruelo. . . . . » Doroteo Ortega Infante.  
 Castrodeza. . . . . » Julian Valles Fraile.  
 Marzales. . . . . » Juan Morchon Gomez.  
 Matilla de los Caños. . . » Benito del Villar Rodriguez.  
 Pedrosa del Rey.. . . » Baltasar Gutierrez Rodriguez.  
 San Miguel del Pino. . . » Agapito Gonzalo García.  
 San Roman de la Hornija. » Andrés Gomez Celemín.  
 Tordesillas. . . . . » Francisco Coello Triviño.  
 Torrecilla de la Abadesa. » Venancio Gonzalez Higuera.  
 Velliza. . . . . » Hermenegildo Marciel Gonzalez.  
 Velilla. . . . . » Claudio Villagarcía Villagarcía  
 Villalar. . . . . » Gerónimo Villamar Gallego.  
 Villan de Tordesillas.. » Quintin Giralda Alonso  
 Villavieja.. . . . » Cipriano Berceruelo Casares.

## VALORIA LA BUENA.

Amusquillo. . . . . D. Eustasio de la Cal Fuente.  
 Cabezón. . . . . » Arsenio Blanco Gonzalez.  
 Canillas. . . . . » Braulio Martin Esteban.  
 Castrillo-Tejeriego.. . » Bernardo Duquede Aza.  
 Castronuevo. . . . . » Adolfo de las Moras Amo.  
 Castroverde de Cerrato. » Antonio Paredes Renedo.  
 Cigales. . . . . » Francisco Hernandez Martin.  
 Corcos. . . . . » Florentino Perez García.  
 Cubillas de Santa Marta.. » Antolin Tadeo Torres.



Encinas de Esgueva. . . . .	D. Fermin Alonso Fernandez.
Esguevillas. . . . .	» Antonio Falcon Cabo.
Fombellida. . . . .	» Valentin Escudero Moreno.
Mucientes. . . . .	» Estanislao Salcedo Escudero.
Olivares de Duero. . . . .	» Regino Martin Garcia.
Olmos de Esgueva. . . . .	» Manuel de las Moras Perez.
Piña de Esgueva. . . . .	» Marcos Perez Urdiales.
Quintanilla de Trigueros. . . . .	» Julian Calvo Revilla.
San Martin de Valbeni. . . . .	» Antonio Martinez de las Moras.
Torre de Esgueva. . . . .	» Pedro de la Fuente Hortelano.
Trigueros. . . . .	» Quirino Marquina del Hoyo.
Valoria la Buena. . . . .	» Esteban Gutierrez Rodriguez.
Villaco. . . . .	» Antonio Duque Rivas.
Villafuerte. . . . .	» Teodoro Fuente Escribano.
Villanueva de los Infantes. . . . .	» Matias Garcia de la Villa.
Villarmentero. . . . .	» Miguel Perez Niño.
Villavaquerin. . . . .	» Tomás Coloma Camino.

Valladolid 9 de Julio de 1897.—*Rafael Bermejo.*

NUM. 2.075.

### **Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.**

ANUNCIO.

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada sobre la exclusiva 42 del Canal de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en esta Capital el día 26 del actual, á las once de la mañana, en las oficinas de la Direccion, Acera de Recoletos, letra P, principal, para la venta de salvados procedentes de la molturación de trigos de este Establecimiento.

La cantidad de salvado objeto de la venta, se hará pública 24 horas antes del concurso en la tablilla de anuncios de dicha Direccion, así como en la Fábrica.

Las proposiciones se han de presentar por escrito á la Junta económica constituida en la indicada hora y local, irán firmadas por sus autores, comprenderán la cantidad total del salvado objeto de la venta, expresarán por pesetas y en letra el precio que se ofrece por ca-

da quintal métrico y se consignará en ellas la obligacion que cada proponente contrae en el acto que se acepte su oferta, de verificar en la Caja de caudales de esta Fábrica, como garantía de su compromiso, un depósito previo en efectivo del 5 por 100 del valor que por el salvado deba satisfacer, á descontar del pago total, cuya garantía ha de quedar á favor del Estado si dejase de extraer el artículo dentro de los cinco días siguientes al del concurso mediante el pago del importe en oro, plata ó billetes del Banco de España; en la inteligencia que la entrega del salvado se hará dentro de los Almacenes de la Administracion Militar en la Fábrica, siendo de cuenta del rematante todo gasto que se le origine de envases y carga.

Valladolid 8 de Julio de 1897.—El Director, Manuel Garcia Benavente.

NUM. 2.088.

### **El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias de esta Plaza.**

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino á la Factoría de Subsistencias de esta plaza, trigo añejo, cebada añeja y paja corta de trigo, para pienso, por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en su venta, á un concurso público, que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Barrionuevo, núm. 26, el día 4 del próximo mes de Agosto á las once de la mañana, sirviendo de norma el reloj de dicha dependencia.

Los proponentes presentarán proposiciones y muestras de los artículos y fijarán el precio de cada quintal métrico, con inclusion de todo gasto, hasta situarlos en los almacenes de la Factoría de servicio, debiéndose hacer las entregas de los artículos que fueren adjudicados en el plazo y forma que designe la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubieran creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Palencia 9 de Julio de 1897.—Wenceslao Alvarez.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.